



Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

CIRCULAR No. 52

Para: Departamento de Auditoria de Calidad
Sección de Control de Calidad
Departamento de Farmacovigilancia
Departamento de Registro Sanitario

De: Magíster Jenny E. Vergara S.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

Fecha: 03 de febrero de 2016

Asunto: Resolución Notificada



salud
Ministerio de Salud

Panamá

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Resolución No.176 de 27 de enero de 2016 Mantiene en todas sus partes la Resolución No. 391 de 24 de agosto de 2015 y considera abandonada la solicitud de Registro Sanitario No.20130859097, correspondiente al producto PURPUCINA/UNGÜENTO OFTÁLMICO, fabricado por ABOFARMA, S.A. COLOMBIA y ordena el archivo del expediente que reposa en el Departamento de Registro Sanitario del producto arriba descrito.

Resolución No.179 de 27 de enero de 2016 Mantiene en todas sus partes la Resolución No. 392 de 24 de agosto de 2015 y considera abandonada la solicitud de Registro Sanitario No.20131059794, correspondiente al producto NEUMAS PLUS SUSPENSION OFTÁLMICA, fabricado por ABOFARMA, S.A. COLOMBIA PARA BASS FARMACEUTICA, S.A. y ordena el archivo del expediente que reposa en el Departamento de Registro Sanitario del producto arriba descrito.